



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01000841- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLES, EN SESIÓN DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DECLARA:

Que hace propio el comunicado emitido por las autoridades decanales y el equipo de gestión de la FFyH que se solidariza con los planteos realizados al cambio de Plan de estudios Prof. en Historia Institutos de Educación Superior Provincia de Mendoza.

Según comunican colegas y docentes de esta Casa de Estudios, la Dirección de Educación Superior de la provincia de Mendoza ha tomado la decisión de modificar los Planes de estudios de la carrera Profesorado en Educación secundaria en Historia de manera inconsulta y arbitraria. Promediando el mes de octubre de 2024 ha llegado a los Institutos de formación docente, que integran el nivel superior no universitario de dicha provincia, el nuevo Diseño Curricular para el Profesorado en Historia con lo que se considera una notoria y vergonzante reducción en la carga horaria disciplinar y fundamentalmente con un recorte en las unidades curriculares que refieren el estado actual del saber en la ciencia histórica.

El Documento en su versión preliminar (borrador, así se indica) da cuenta de una carencia del saber historiográfico, no presenta firmas del equipo de curricularistas y no declara un enfoque epistemológico desde el cual se realiza la selección de los contenidos que implica términos tales como 'civilización', 'pre colombino', 'primitivos', entre otros.

Se señala que el nuevo Plan de estudios no ha sido elaborado sobre la base de un diagnóstico respecto de la implementación del Plan vigente (desde 2012) y habida cuenta de los errores conceptuales y cronológicos, además de los epistémicos y metodológicos, la carrera pierde especificidad y competencias profesionales para los futuros egresados y egresadas.

Tras analizar la propuesta presentada por parte de las autoridades, las y los docentes de los IES de San Martín (Gral. San Martín), de Godoy Cruz (Del Bicentenario), Tunuyán (General Toribio de Luzuriaga) y San Rafael (Del Atuel) han elaborado un documento con las observaciones realizadas desde la comunidad educativa, las cuales incluyen omisiones, ausencia de perfil del egresado, falta de especificidad en las unidades curriculares y desorganización de los mismos en la estructura curricular de la carrera.

Más allá de cuestiones formales (como tiempos y formato de la presentación), después de analizar

minuciosamente la propuesta jurisdiccional (al interior de la carrera en el IES Del Atuel y en conjunto con otros institutos de la provincia de Mendoza que otorgan esa oferta formativa) encuentran múltiples errores y omisiones, así como problemas epistemológicos, historiográficos y hasta curriculares propiamente. Sin embargo, un elemento que destacan sobre el nuevo diseño es la unificación del Profesorado en Historia y en Geografía, en sus dos primeros años, lo cual genera mucha incertidumbre ya no sólo para con el claustro docente sino respecto de egresadas/os y estudiantes actuales (¿Por qué se toma tal decisión? ¿Cómo se procederá con las reasignaciones docentes? ¿Se mantendrán dos comisiones de esas unidades curriculares compartidas o se unifican? ¿Cómo se implementará siendo que en nuestra institución se desarrollan ambas carreras en turnos diferentes? Geografía turno mañana e Historia turnos tarde y vespertino).

Consideran que no resulta casual el recorte en contenidos en materias clave, a saber: Historia Mundial 1 (versa sobre los primeros procesos poblacionales y conformación de las comunidades organizadas y los aparatos de Estado, por ejemplo Sumer, Babilonia, Egipto) inicia su marco fáctico en 'Grecia'. La Historia Argentina Reciente y su enseñanza ha sido retirada de la parrilla curricular, las Historias Mundiales III y IV (Modernidad y Contemporaneidad) solapan sus procesos y periodizaciones y se ha eliminado la unidad curricular Historia Contemporánea de Asia y Oriente, dando cuenta de un enfoque eurocéntrico, arbitrario y en un todo opuesto a la producción científica historiográfica vigente. En idéntico sentido, se señala la exclusión de una unidad curricular fundamental para el ejercicio del oficio de hacer historia, Investigación Histórica, una materia en la cual desde hace más de 20 años se ha escrito el saber histórico local, la generación de reservorio documentales, propuestas didácticas y hasta la intervención en los Juicios por delitos de Lesa Humanidad que se desarrollaron en la ciudad de San Rafael (uno de los trabajos finales proveyó de pruebas al Tribunal Oral Federal al registrar los centros clandestinos de detención en la región sur de Mendoza).

Por lo que antecede el Honorable Consejo Directivo, junto a las autoridades decanales y el equipo de gestión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, acompañamos la preocupación y pedido de apertura del proceso curricular expresado por los y las colegas docentes. Y el pedido de revisión y el diseño por parte de especialistas y las comunidades educativas involucradas, en el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en educación secundaria en Historia para la provincia de Mendoza.